



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0043466/2018

Córdoba, 28 AGO 2018

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Víctor Hugo Díaz, Prosecretario de Comunicación Institucional de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el pago por los trabajos de postproducción de videos realizados durante el mes de julio del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable por compras menores;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C-0002-00000203, emitida por el proveedor **Milagro Soledad Villar CUIT: 27-29980499-8** por la suma de total de \$7000.00- (Pesos Siete Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia.

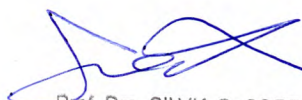
Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

SB/ab

1665




Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIBBRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC